



## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

## **BASES**

Licitación Pública Local

LSCC-20-2020

"EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"





De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 34, 35, 37, 49 numeral 1 y 2, 50, 51, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61 numeral 1, 62, 63, 69, 72, 73, 76, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51, 54, 96, 97 y 98 de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 10, 11, 12 fracción II, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de adquisición mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020 para la adquisición de "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA", en lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, llevándose a cabo con los Recurso de Origen Estatal Subfuente COVID-19 en la partida 51901, del Ejercicio 2020, y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

#### BASES

Para los fines de estas BASES, se entenderá por:

#### **GLOSARIO**

limiento de ticipación. v. Ignacio L.
•
v. Ignacio L.
as partes se
s mismas
tramita los
ienes en los
Servicios de
Guadalajara,
,
s del Estado
DOLUCIOI ÓN
DQUISICIÓN.
L HOSPITAL
resenten los
tratación de





FALLO O RESOLUCIÓN	Documento emitido por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.	
RUPC	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.	
UNIDAD	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de	
CENTRALIZADA DE	bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación	
COMPRAS	de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.	
ORGANISMO	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.	
ÁREA REQUIRENTE	Dirección de Medica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.	

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria / Bases	28 de julio de 2020	A partir de las 19:00 horas	https://info.jalisco.gob.mx
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	31 de julio de 2020	Hasta las 15:00 horas	A través del correo electrónico: <u>alejandro.angelino@jalisc</u> <u>o.gob.mx</u>
REGISTRO PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.	03 de agosto de 2020	De las 14:30 a las 14:59 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.	03 de agosto de 2020	A partir de las 15:00 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
REGISTRO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	07 de agosto de 2020	De las 14:30 a las 14:59 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	07 de agosto de 2020	A partir de las 15:00 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
FALLO O RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.	10 de agosto de 2020	A partir de las 20:00 horas	https://info.jalisco.gob.mx y/o en el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>

#### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación del "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA", y se realizara conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes adjuntadas a las presentes BASES.

## **2.** PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá realizarse en una sola exhibición, en un lapso no mayor de **03 días hábiles** posteriores a la fecha de emisión y publicación del **FALLO**, sin perjuicio de que el proveedor pueda realizar la entrega total antes de dicho plazo.

La entrega deberá efectuarse de manera programada en la Bodega de Inventarios de la Jefatura de Control de Bienes, Muebles e Inmuebles, con domicilio en Altos Hornos No. 1385, Colonia Álamo Industrial, Guadalajara, Jalisco. Para la entrega se deberá de notificar a dicha jefatura con una **antelación** de 24 horas al número telefónico (33) 3624-1897.





Las obligaciones derivadas del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** estarán vigentes a partir de la emisión publicación del **FALLO** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su prestación del servicio hasta su correcta recepción, a entera satisfacción por parte del **ORGANISMO**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de la persona que recibe los bienes en el Almacén Central, del titular del **ÁREA REQUIRENTE** y/o del Director inmediato superior de éste, mismos que forman parte del **ORGANISMO**.

#### 3. PAGO.

- I. El **PROVEEDOR** que resulte Adjudicado deberá facturar el servicio a nombre del **ORGANISMO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o pedido respectivo y de conformidad a lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.**
- II. El **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el titular del **ÁREA REQUIRENTE** en el lugar de realización señalado por el **ORGANISMO** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura, siendo esto requisito para que el **PROVEEDOR** esté en condiciones de realizar la ejecución del servicio contratado.
  - El titular del **ÁREA REQUIRENTE** plasmará su nombre, firma y sello en la factura como comprobante de la realización del servicio, para validar que cumplan con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.**
- III. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO** procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- IV. El Organismo efectuará el PAGO TOTAL en Moneda Nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente (factura y soporte documental) en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** proporcione al **ORGANISMO** por escrito.

De ser el caso, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a Ejercicios Presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto correspondiente.

#### **3.1.** Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES** será bajo la condición de precios fijos hasta la total realización del servicio. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente invitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

#### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica y Profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.





- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 y 9.1 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPOSICIÓN**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar Adjudicado, si el PARTICIPANTE se encontrara dado de baja o no registrado en el RUPC, como lo establece el artículo 17 de la LEY, deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del REGLAMENTO, a partir de la notificación del FALLO, este requisito es factor indispensable para la celebración del CONTRATO. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse CONTRATO alguno con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
  - Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.
- e. EL PARTICIPANTE que resulte Adjudicado, deberá de suscribir el CONTRATO en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del ORGANISMO establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes BASES, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, la Junta de Aclaraciones y la PROPOSICIÓN del PROVEEDOR Adjudicado.

#### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los LICITANTES que estén interesados en participar en este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN podrán presentar sus Solicitudes de Aclaración y Manifiesto de Interés en participar, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "Solicitud de Aclaraciones", y tendrán que enviarlas al correo electrónico alejandro.angelino@jalisco.gob.mx en formato Word de acuerdo a lo establecido, en la fecha y hora acordada en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, y de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la LEY, 63, 64 y 65 de su REGLAMENTO.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la CONVOCATORIA, sus BASES y su Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que NO CUMPLAN con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio de la CONVOCANTE.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma a lo establecido, sin embargo, en el **Acto de Junta de Aclaraciones**, los **PARTICIPANTES** podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta y asentarlos en el Acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus Anexos.

El Registro para asistir al **Acto de Junta de Aclaraciones** se llevará de conformidad con la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

El **Acto de Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo de conformidad con la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el Acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

#### 6. VISITAS.

#### 6.1. VISITA DE VERIFICACIÓN

Para este proceso de Contratación NO APLICARÁ la visita de verificación.





#### 6.2. VISITA DE CAMPO.

Para este proceso de Contratación NO APLICARÁ la visita de campo.

#### 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** deberán presentar sus **PROPOSICIONES** mecanografiadas o impresas, debidamente firmadas, dirigidas al **ORGANISMO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la **CONVOCANTE** solicita Contratar.

- **a.** Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o el Representante Legal.
- b. Todos los documentos que integren la PROPUESTA deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado en forma inviolable el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.
- e. La PROPUESTA deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los Anexos 2. Propuesta Técnica y Anexo 3. Propuesta Económica.
- f. La PROPUESTA deberá estar dirigida al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
- g. La oferta se presentará en Moneda Nacional con los precios unitarios, I.V.A. incluido y demás impuestos desglosados que en su caso correspondan. La Propuesta Económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- i. El PARTICIPANTE en su PROPUESTA podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el ÁREA REQUIRENTE en su Dictamen Técnico.
- j. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PROVEEDOR.

## 7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el **Acto de presentación y Apertura de Proposiciones** la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo lo siguiente:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse
  dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la UNIDAD CENTRALIZADA DE
  COMPRAS de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Sin grapas ni broches Baco.
- La **Propuesta Técnica** se requiere en formato digital en hoja de Word (.docx) y la **Propuesta Económica** se requiere en formato digital Hoja de cálculo de Excel (.xlsx); y los documentos Solicitados en el Anexo 5. Acreditación en versión PDF almacenadas en unidad USB.





La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en los Procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la Contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4.00	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100.00	95
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde	225
Mediana	Servicios	Desde 51 Hasta 100	\$100.01	235
ivicuidild	Industria	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250.00	250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

#### 8. MUESTRAS FÍSICAS

Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO APLICARÁN las muestras físicas.

- 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
  - 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este Acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio del **ORGANISMO** en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco; de conformidad con lo señalado en el artículo 64 de la **Ley de Compras Gubernamentales**, **Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

Los PARTICIPANTES que asistan al Acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas BASES, junto con una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar el Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de conformidad a la fecha y hora establecida en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

De cualquier PARTICIPANTE que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su PROPUESTA.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

a. Anexo 2. Propuesta Técnica.





- b. Anexo 3. Propuesta económica.
- c. Anexo 4. Carta de Proposición.
  - 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica y Profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d. Anexo 5. Acreditación (o documentos que lo acredite).
  - 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).
  - 2. Presentar Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia de Licencia Municipal de funcionamiento vigente.
  - 3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
    - A. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
    - **B.** Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales **A** y **B** deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- C. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.
- **D.** Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
- **E.** Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.
- **F.** Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).
- **G.** Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de **Propuestas Técnicas y Económicas**, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.
- **4.** Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
  - A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
  - **B.** Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
  - **C.** Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.
  - **D.** Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).
  - E. Comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.
- e. Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.
- f. Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MIPYME.





- g. Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
- h. Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.
- i. Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar en original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia certificada de su Identificación Oficial Vigente.
- **j. Anexo 11.** Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia legible de Licencia Municipal referente al giro correspondiente.
- k. Anexo 12. Garantía por escrito por parte del PARTICIPANTE.
- I. Anexo 13. Carta manifiesto donde el participante plasme que deberá ser el único punto de contacto para la gestión de las garantías, el gestionará las solicitudes con el fabricante desde su inicio hasta la finalización de la garantía.
- m. Anexo 14. Original de Catálogos, Folletos, Manuales, Guías, Fichas Técnicas u otros necesario del fabricante especificando la página del progresivo correspondiente, para indicar las referencias técnicas solicitadas (en español).

LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

#### 9.1.1. Este ACTO se llevará de la siguiente manera:

- a. A este Acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial Vigente (Pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
- b. Los PARTICIPANTES que concurran al Acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los PARTICIPANTES registrados entregarán su PROPUESTA en sobre cerrado.
- **d.** En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial del **Acto de Presentación y Apertura De Proposiciones**.
- **e.** Se hará mención de los **PARTICIPANTES** presentes.
- **f.** Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9.1 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la Evaluación de su contenido.
- g. Los PARTICIPANTES darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- h. Cuando menos dos de los integrantes de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS asistentes y dos de los PARTICIPANTES presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9.1 de estas BASES.
- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder del **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los Actos y posterior al **FALLO**.

#### 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se adjudicará a un solo **PARTICIPANTE**.

Para la Evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este **procedimiento** y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.** 

Se establece como criterio de evaluación el Binario, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia LEY, en este supuesto, el CONVOCANTE evaluará al menos las dos PROPUESTAS cuyo precio resulte ser más bajo, y de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.





#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la LEY, el ORGANISMO o la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, según sea el caso, podrán distribuir la Adjudicación de los bienes o servicios entre los PROVEEDORES empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la LEY y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su REGLAMENTO.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPOSICIONES**, y no por el total de estas.

Para determinar el precio **No Conveniente** o **No Aceptable** se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO**.

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director de Recursos Materiales o el Servidor Público que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

#### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** y hasta el momento de la notificación del **FALLO**, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la Evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la Evaluación o Adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

#### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La CONVOCANTE en aras de la Evaluación Técnica a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, desechará total o parcialmente las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- **a.** Que se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus Anexos.
- **c.** Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya Cancelado o Suspendido el Registro en el Padrón.
- d. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- **e.** La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- **g.** Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- h. Si se acredita que el **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener Capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica, de Producción o Distribución adecuada para atender el requerimiento de los Servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con la descripción de las especificaciones y Servicios requeridos.
- **k.** Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.





## 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE contratación.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, podrá CANCELAR o SUSPENDER parcial o totalmente el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la LEY y en el artículo, 74, 75 y 76 de su REGLAMENTO o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las BASES difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden contratar.
- **c.** Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la Adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- **e.** Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de Autoridad Judicial; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN** en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN sea SUSPENDIDO o CANCELADO se dará aviso a todos los PARTICIPANTES.

#### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, podrá declarar parcial o totalmente DESIERTO el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba dos o más PROPUESTAS en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las PROPUESTAS cumpla con todos los requisitos solicitados en estas BASES.
- c. Si a criterio de la **Dirección de Recursos Materiales** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del PARTICIPANTE que pudiera ser objeto de Adjudicación excede el presupuesto autorizado para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- e. Si después de efectuada la Evaluación Técnica y Económica no sea posible adjudicar a ningún PARTICIPANTE.

## 15. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

La emisión y notificación del fallo será el día **10 de agosto de 2020**, de acuerdo con lo establecido al CALENDARIO DE ACTIVIDADES y con fundamento en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en el **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga no. 107, Colonia Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo. Además, se publicará a través de la página web del ente, por correo electrónico y por el SECG. Así mismo se fijará un ejemplar del Acta de **FALLO** en los estrados Oficiales del **ORGANISMO** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del FALLO o RESOLUCIÓN podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la LEY.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.





## 16. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

La UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS resolverá cualquier situación no prevista en estas BASES y tendrá las siguientes facultades:

- **a.** Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar PROPUESTAS cuyo importe sea de tal forma inferior, que la CONVOCANTE considere que el PARTICIPANTE no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la PROPUESTA correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el PARTICIPANTE, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas BASES y sus Anexos, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS podrá adjudicar al PARTICIPANTE que hubiera obtenido el SEGUNDO LUGAR de acuerdo con la Evaluación que se practique a las PROPUESTAS presentadas, o convocar a un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, si así lo considera conveniente.
- **f.** Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Gobierno del Estado, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**.
- g. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes BASES.
- h. Demás descritas en el artículo 35 de la LEY.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las Consultas, Asesorías, Análisis, Opinión, Orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información derivada de la documentación y/o dictámenes que lo sustente o fundamente, presentados por parte de los **LICITANTES** siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

#### 17. TESTIGOS SOCIALES

Para este procedimiento licitatorio NO APLICARÁ con la participación de Testigos Sociales.

#### **18.** FIRMA DEL CONTRATO.

El PARTICIPANTE Adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, además firmar el CONTRATO en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del FALLO o RESOLUCIÓN, conforme al numeral 15 de las presentes BASES. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del CONTRATO, esto de conformidad con el artículo 76 fracción IX de la LEY. El CONTRATO podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la LEY.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** será el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el Padrón de Proveedores, acreditando su Personalidad Jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (Cartilla, Pasaporte, Cédula Profesional o Credencial para Votar con Fotografía).

El CONTRATO deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del ORGANISMO, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes BASES, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y la PROPUESTA del PROVEEDOR adjudicado.

Si el **PROVEEDOR** no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, el **ORGANISMO** por conducto de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, sin necesidad de un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el Segundo Lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** 





inicialmente Adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá CANCELAR e iniciar un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

#### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El CONTRATO a celebrarse con el PARTICIPANTE que resulte Adjudicado en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, tendrá una vigencia a partir del día 11 agosto del 2020 al día 13 de agosto de 2020, siendo la conclusión de éste la realización del Servicio objeto del CONTRATO, en atención a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus Anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, lo cual podrá prorrogarse, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY

#### 20. ANTICIPO.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no aplicará el anticipo del servicio a contratar.

#### 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del CONTRATO incluyendo el I.V.A., y sea superior a \$50,000.00 M.N. (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), el PROVEEDOR deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO con el I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes BASES y en el CONTRATO respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía instrumentarse deberá ser a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del FORMATO ANEXO en las presentes **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la LEY. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado

## 22. SANCIONES.

SE PODRÁ CANCELAR EL CONTRATO Y PODRÁ HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a. Cuando el PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO.
- **b.** Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la DIRECCIÓN considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del CONTRATO y/o la CANCELACIÓN total del pedido y/o CONTRATO, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del CONTRATO por parte del ORGANISMO o por cualquiera de las causas previstas en las presentes BASES o en el CONTRATO.





## 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la realización de los **Servicios Contratados** por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 hasta 05	3%
De 06 hasta 10	6%
De 11 hasta 20	10%
De 21 días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del ORGANISMO.

#### **24.** DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que el Servicio prestado por el **PROVEEDOR** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o NO CUMPLA con las diferentes especificaciones solicitadas, el **ORGANISMO** así como también la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al Interés Legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

## 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **POSITIVA** de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO** y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

## 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

## 27. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

#### 28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los Actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**.





- 2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el CONTRATO, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY.
- **4.** Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY.**
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 28 de julio de 2020.





## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"

## **RELACIÓN DE ANEXOS**

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2. Propuesta Técnica.	A)	
Anexo 3. Propuesta Económica.	В)	
Anexo 4. Carta de Proposición.  1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	C)	
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.  1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).  2. Presentar copia de Licencia Municipal de funcionamiento vigente.  3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:  A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.  B. Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.  Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.  C. Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación	D)	
con la que acredite la personería jurídica de su Representante.  D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.  E. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.		
F. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).		





DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
G. Original solo para cotejo y copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.		
<ul> <li>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <ul> <li>A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</li> <li>B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</li> <li>C. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.</li> <li>D. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).</li> <li>E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</li> </ul> </li> </ul>		
Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	E)	
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.  Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	F) G)	
<b>Anexo 9.</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	H)	
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar en original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y Copia Certificada de su Identificación Oficial Vigente.	I)	
Anexo 11. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia legible de Licencia Municipal referente al giro correspondiente.	J)	
Anexo 12. Garantía por escrito por parte del PARTICIPANTE.	K)	
<b>Anexo 13.</b> Carta manifiesto donde el participante plasme que deberá ser el único punto de contacto para la gestión de las garantías, el gestionará las solicitudes con el fabricante desde su inicio hasta la finalización de la garantía.	L)	
Anexo 14. Original de Catálogos, Folletos, Manuales, Guías, Fichas Técnicas u otros necesario del fabricante especificando la página del progresivo correspondiente, para indicar las referencias técnicas solicitadas (en español).	M)	





## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"

	NOTAS ACLARATORIAS
1	La <b>CONVOCATORIA</b> no estará a discusión en <b>la Junta de Aclaraciones</b> , ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en</u> <u>Word</u> .

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LSCC-20-2020

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De "PROVEEDOR":

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Denominación Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA





## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"

## MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.	Guadalajara Jalisco, a de del 2020.
	AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales
Apertura de Proposiciones y presentar la propues carácter de ( <i>persona física/representante legal/aj se encuentra</i> ) en ninguno de los supuestos es Enajenaciones y Contratación de Servicios del Esta LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZ VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajer Nota: en caso de no ser el representante legal, es persona que asista será la de "Apoderado", y en c	o con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y ta en sobre cerrado ( <u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u> ) en mi <u>poderado</u> ) asimismo, manifiesto que ( <u>no me encuentro/mi representada no</u> stablecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, ado de Jalisco y sus Municipios.  **CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR ADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y paciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  **Stete documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la tuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante
Legal.	ATENTAMENTE
	mbre y firma del Participante presentante Legal del mismo.
	ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder





## ANEXO 1 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA" CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

## CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS

- Compacto y ligero
- Versión: Análogo y/o digital
- Modo dual
- 16-32 canales
- Bloqueo de canales ocupados
- Temporizador de tiempo de transmisión
- Alerta de batería baja
- Potencia VHF de 5 watts
- Rango de frecuencia: UHF (400-470MHz)
- Configuración de canales no deseados
- Potencia de audio
- Ajuste de potencia Alta / Baja
- Botones programables
- Cuente con Grado de Protección (IP) 54 y/o 55
- Transmisión por Voz
- Tipo de batería Ión de littio
- Duración de la batería: 10 hrs aprox.
- Cumplimiento con el estándar militar MIL-STD C/D/E/F
- Garantía mínima 2 años





## ANEXO 2 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"

Guadalajara Jalisco, a	de	de 2020

## (PROPUESTA TÉCNICA)

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	ENTREGABLES, ACCESORIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	8	EQUIPO	EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA		

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del Anexo Técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre.</u>

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo





#### ANEXO 3

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"

	Guadalai	jara Jalisco,	, a	de	del 2020.
--	----------	---------------	-----	----	-----------

## PROPUESTA ECONÓMICA

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	8	EQUIPO	EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA		
			SUBTOTAL		
			I.V.A.		
			TOTAL		

#### CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

ATENTAMENTE		
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.		





## ANEXO 4 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"

#### CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL 020-2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ relativo a la "\_\_\_\_\_". (En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (<u>Persona Física o Jurídica</u>). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- 2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXXX.
- 3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- 4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
- 5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
- 6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.**
- 7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- 8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

9.	Mi representada señala (o "C	lue señalo") como domic	ilio para todos los efe	ctos legales a que l	naya lugar la finca	ı marcada
	con el número de la	calle, de la coloni	a, de la ciudad d	le, C.P	, teléfono	, fax
	y correo electrónic	o; s	olicitándoles y manif	estando mi confo	rmidad de que	todas las
	notificaciones que se tenga	n que practicar v aún la	as personales, se me	hagan por correc	electrónico en	la cuenta





anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENT	TAMENTE
Nombre v firma del Participante	e o Representante Legal del mismo





## ANEXO 5 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2020
------------------------	----	----------

#### **ACREDITACIÓN**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

Yo, <u>(nombre)</u>, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LSCC-20-2020**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Li	citante:						
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)							
No. de Registr	o Federal de Contrib	ouyentes:					
Domicilio: (Cal	le, Número exterior	r-interior, Colonia, Co	ódigo Postal)				
Municipio o Delegación: Entidad Federativa:							
Teléfono (s):		Fax:	Correo Electrónico:				
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)							
Personas Moral							
	•	a Constitutiva y, de l	haberlas, sus reformas y modificaciones)				
Fecha y lugar o	•						
	·	encionando si es Titu	·				
		•	edad y de Comercio:				
Tomo:	Libro:	Agregado	o con número al Apéndice:				
domicilio fiscal	•	d, etc.), deberá mer	evantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de ncionar los datos anteriores que correspondan a dicha				
Personas Físicas	<u>::</u>						
Número de fol	io de la Credencial d	de Elector:					
		Para Personas	Morales o Físicas que comparezcan a través de				
	Apoderado, mediante <b>Poder General</b> o <b>Especial para Actos de</b>						
Administración o de Dominio							
		'	ediante <b>Poder General</b> o <b>Especial para Actos de</b>				
PODER		'	ediante <b>Poder General</b> o <b>Especial para Actos de</b> o <mark>de Dominio</mark> .				
PODER		Administración o	ediante <b>Poder General</b> o <b>Especial para Actos de</b> o <mark>de Dominio</mark> .				
PODER		Administración o Número de Escri Tipo de poder:	ediante <b>Poder General</b> o <b>Especial para Actos de</b> o <mark>de Dominio</mark> .				





Fecha de ir	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:						
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:					

## **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal





## ANEXO 6 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

#### "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"

#### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2020.
------------------------	----	-----------

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN para la Licitación LSCC-20-2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la entrega de los "\_\_\_\_\_", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





## ANEXO 7 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"

## ESTRATIFICACIÓN

	Guadalajara Jalisco, a de del 2020. (1)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.	
	AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales
Me refiero al procedimiento de <b>Licitación Públ</b> la empresa ( <b>2</b> ), particip	lica Local LPL/2020 SIN CONCURRENCIA del COMITÉ, en el que mí representada, a a través de la presente proposición.
VERDAD que mi representada está constitu(3), y asimismo que con establecidos en el Acuerdo por el que se esta en el Diario Oficial de la Federación el 30(4), con base en lo cual s  De igual forma, declaro que la presente mar presentación de información falsa, en el artíc	o por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR dida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes esiderando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) ablece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado o de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de se estratifica como una empresa(5)  nifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o ulo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los os numerales 155 al 161 de su REGLAMENTO, así como en términos de lo dispuesto asabilidades Administrativas.
	ATENTAMENTE
	Nombre y firma del Licitante o Representante Legal





Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.		
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.		
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.		
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores)		
	x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora		
	MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a>		
	Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la		
	fecha de la emisión de la manifestación.		
	Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal		
	correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.		
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación		
	señalada en el numeral anterior.		





## ANEXO 8 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"

#### ARTÍCULO 32-D

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.





## ANEXO 9 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"

Cumplimiento obligaciones IMSS

	Guadala	jara Jalisco	, a	de	del 2020.
--	---------	--------------	-----	----	-----------

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.





## ANEXO 10 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

"EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA" IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_ del 2020.

ANVERSO
REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





## ANEXO 11 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA" CUMPLIMIENTO DE LICENCIA MUNICIPAL

	Guadalajara Jalisco, a de c	del 2020.
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.		
	AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Director de Recursos M	_
En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE A LSCC-020-2020</b> para la adquisición <b>"EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA U PANDEMIA"</b> , por medio del presente Manifiesto Bajo Protesta De Decir Verdad al Org de Salud Jalisco, que la <b>Copia Simple</b> que adjunto es <b>Copia Fiel</b> de su <b>Original</b> que se misma que se encuentra vigente y ha sido otorgada bajo todos los requerimientos Mu	SO EN EL HOSPITAL COVID DUR ganismo Público Descentralizado s glosa para su debido cotejo y dev	<b>ANTE LA</b> Servicios volución,
ATENTAMENTE		
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal		





## ANEXO 12 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA" MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA POR ESCRITO

	Guadalajara Jalisco, a de del 2020.
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO. PRESENTE.	
	AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso. Director de Recursos Materiales
LSCC-020-2020 para la adquisición "EQUIPOS DE RADIO POR	e PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de la Licitación Pública Loca TÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE L de decir verdad al Organismo Público Descentralizado Servicio nal, misma que se encuentra vigente.
ATENTA	AMENTE
Nombre y firm	 na del Licitante

o Representante Legal.





## ANEXO 13 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

"EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA"

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE SER EL ÚNICO PUNTO DE CONTACTO PARA LA GESTIÓN DE LAS GARANTÍAS		
Guadalajara Jalisco, a de del 2020.		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO. PRESENTE.		
AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso.		
Director de Recursos Materiales		
En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de la Licitación Pública Loc LSCC-020-2020 para la adquisición "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE I PANDEMIA", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al Organismo Público Descentralizado Servicio de Salud Jalisco, que la Carta que adjunto es Original donde se plasma ser el único punto de Contacto Para La Gestión De L Garantías, gestionando las solicitudes de garantía con el fabricante desde su inicio hasta la finalización de la Garantía, misma que se encuentra vigente.		
ATENTAMENTE		

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal.





## ANEXO 13 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020

## "EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA EL HOSPITAL COVID"

ORIGINAL DE CATÁLOGOS, FOLLETOS,	MANUALES, GUÍAS,	FICHAS TÉCNICAS DE	LOS EQUIPOS DE RADIO	PORTÁTIL DIGITAL

Guadalajara Jalisco	а	de	del	2020.
Guadalajai a Jalisco	, a	ue	ucı	2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO. PRESENTE.

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso.
Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-20-2020** para la adquisición "**EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL DIGITAL PARA USO EN EL HOSPITAL COVID DURANTE LA PANDEMIA**", acompañado al presente hago llegar en Original Catálogos, Folletos, Manuales, Guías, Fichas Técnicas u otros necesario del fabricante especificando la página del progresivo correspondiente, para indicar las referencias técnicas solicitadas (en español), de los Equipos de Radio Portátil Digital.

ATENTAMENTE					
Nombre y firma del Licitante					
o Representante Legal.					





#### **FORMATO ANEXO**

#### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(<u>NOMBRE DE LA AFIANZADORA</u>), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (<u>CANTIDAD CON NÚMERO</u>) (<u>CANTIDAD CON LETRA</u>) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN \_\_\_ COLONIA \_\_ CIUDAD \_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_ (ANOTAR EL NÚMERO) \_\_\_ , DE FECHA \_\_\_ , CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_ . ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DIA DE LA CONTRATACION Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.





## BASES DE LA LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LOCAL - LSCC-020-2020

Nombre	Puesto	FIRMA	Antefirma
Lic. Gildardo Flores Fregoso	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
Dr. Michel Bureau Chávez	REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA DIRETOR MÉDICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

